



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1388

EXPEDIENTE Nº 5225-005044/2011

NEUQUÉN, 04 SEP 2012

VISTO:

La Resolución Nº 1663/11 del Consejo Provincial de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se aprueba la competencia para diversos
Títulos y Materias obrantes en los Anexos I al XXX;

Que el Consejo Provincial de Educación de Neuquén, por Resolución
Nº 0604/04, conforma una Comisión encargada de dictaminar la competencia de Títulos y
Materias no incluidos en el Anexo de Títulos del Estatuto del Docente;

Que la Junta de Clasificación Rama Media solicita la rectificación de los
Anexos XVIII, XXVI y XXVIII de la Resolución Nº 1663/11;

Que mediante Dictamen Nº 5 del 18 de julio de 2012, la Comisión ha
acordado proponer al Cuerpo Colegiado, aprobar las rectificaciones de competencia de la
Resolución Nº 1663/11;

Que los efectos de concluir el trámite, es necesario emitir la norma
legal correspondiente;

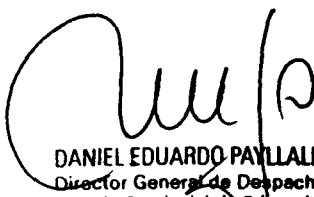
Por ello;

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E

- 1º) MODIFICAR** los Anexos XVIII, XXVI y XXVIII de la **Resolución Nº 1663/11** referidos a las competencias de diversos títulos, que figuran en el Anexo Único de la presente norma legal.
- 2º) ESTABLECER** que las presentes competencias tienen validez para la inscripción en establecimientos educativos dependientes de la Dirección General de Nivel Inicial, Dirección General de Nivel Primario, Dirección de Educación Especial; Dirección General de Nivel Medio, Dirección General de Técnica y Formación Profesional y Dirección de Educación de Adultos.
- 3º) DETERMINAR** que las Juntas de Clasificación, deberán aplicar las competencias asignadas para la valoración de los Títulos que en cada caso corresponda.

ES COPIA


DANIEL EDUARDO PAVLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1388

EXPEDIENTE Nº 5225-005044/2011

- 4º) ESTABLECER** que por el Departamento de Competencias de Títulos, se cursarán las notificaciones correspondientes.
- 5º) REGISTRAR**, dar conocimiento a las Vocalías, Departamento Centro de Documentación; Dirección General de Despacho; Dirección; Dirección General de Nivel Inicial; Dirección General de Nivel Primario; Dirección de Educación Especial; Dirección de Educación de Adultos; Dirección General de Técnica y Formación Profesional; Dirección General de Nivel Superior; Dirección General de Nivel Medio; Junta de Clasificación Rama Media; Junta de Clasificación Rama Primaria; Junta de Clasificación Rama Adultos; Dirección General de Títulos y Equivalencias y **GIRAR** el presente expediente al Departamento de Competencia de Títulos a los fines establecidos en el Artículo 4º). Cumplido **ARCHIVAR.-**

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYULALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



Téc. OSCAR JAVIER COMPAÑ
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. RAÚL RIVAROLA
VOCAL DE NIVEL
MEDIO Y SUPERIOR
Consejo Provincial de Educación

Prof. MÓNICA MASSUCCO
VOCAL DE NIVEL
INICIAL Y PRIMARIO
Consejo Provincial de Educación

Prof. LEANDRO POLICANI
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
Consejo Provincial de Educación



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1388
EXPEDIENTE Nº 5225-005044/2011

ANEXO ÚNICO

Resolución Nº 1663/11 – ANEXO XVIII

(Trámite Nº 2082)



TÍTULO: PROFESOR/A NACIONAL SUPERIOR DE DANZAS NATIVAS Y FOLKLORE
(Res. Minist. Nº 386/89).

INSTITUCIÓN QUE LO OTORGA: Instituto Universitario Nacional del Arte
(I.U.N.A.) Área Transdepartamental Folklore. Buenos Aires.

NIVEL: Universitario

DURACIÓN DE LA CARRERA: Cuatro (4) años

NIVEL: Primario

CARÁCTER: Habilitante

CARGO:

- Maestro Especial de Música

MODALIDAD: Especial

CARÁCTER: Supletorio

CARGO

- Maestro de Música

NIVEL: Medio

MODALIDAD: Artística

CARÁCTER: Docente

ASIGNATURAS:

- Expresión Folklórica
- Danzas Nativas

MODALIDAD: Media, Técnica, Agropecuaria y Artística

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAVLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1388

EXPEDIENTE Nº 5225-005044/2011

CARÁCTER: Docente



CARGO:

- Preceptor

ES COPIA

DANIEL EDUARDO RAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1388

EXPEDIENTE Nº 5225-005044/2011

Resolución Nº 1663/11 - ANEXO XXVI

(Trámite Nº 2097)



TÍTULO: PROFESORA DE ENSEÑANZA PRIMARIA (R.M. 146/82)

INSTITUCIÓN QUE LO OTORGA: Instituto del Profesorado "Domingo Faustino Sarmiento". San Antonio de Padua. Buenos Aires.

NIVEL: Terciario.

DURACIÓN DE LA CARRERA: Dos (2) años

NIVEL: Primario

CARGO:

CARÁCTER: Docente

- Maestro de Grado.

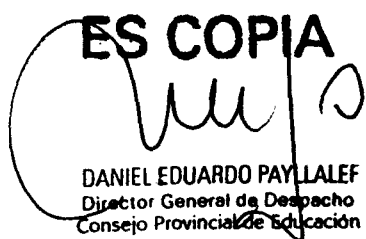
MODALIDAD: Adultos

CARÁCTER: Docente

CARGO:

- Maestro de Ciclo.

ES COPIA


DANIEL EDUARDO PAY LALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

RESOLUCIÓN Nº 1388
EXPEDIENTE Nº 5225-005044/2011

Resolución Nº 1663/11 - ANEXO XXVIII

(Trámite Nº 2096)



TÍTULO: PROFESORA DE ARTES VISUALES PARA NIVEL INICIAL, E.G.B. 1º, 2º y 3º CICLOS Y POLIMODAL (Decreto Nº 1631 DGES).

INSTITUCIÓN QUE LO OTORGA: Instituto Superior de Artes Visuales. Paraná. Entre Ríos.

NIVEL: Terciario

DURACIÓN DE LA CARRERA: no figura.

NIVEL: Primario

CARÁCTER: Docente

CARGO:

- Maestro Especial de Plástica

NIVEL : Medio

MODALIDAD: Media, Técnica y Agropecuaria

CARÁCTER: Docente

CARGO:

- Preceptor

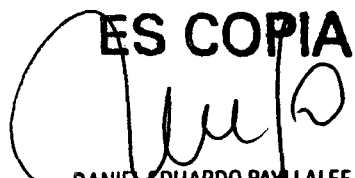
MODALIDAD: Media y Agropecuaria

CARÁCTER: Docente

ASIGNATURAS:

- Educación Plástica
- Plástica
- Historia del Arte
- Expresión Visual y Grafica

MODALIDAD: Artística

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAY LALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1388

EXPEDIENTE Nº 5225-005044/2011

CARÁCTER: Docente

ASIGNATURAS:

- Expresión Plástica (CEA)
- Expresión Plástica (TOD)

CARÁCTER: Habilitante

ASIGNATURA:

- Expresión Plástica Orientación Títeres

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PRYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



Téc. OSCAR JAVIER COMPAÑ
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. RAÚL RIVAROLA
VOCAL DE NIVEL
MEDIO Y SUPERIOR
Consejo Provincial de Educación

Prof. MÓNICA MASSUCCO
VOCAL DE NIVEL
INICIAL Y PRIMARIO
Consejo Provincial de Educación

Prof. LEANDRO POLICANI
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
Consejo Provincial de Educación